

Decreto # 89 de 1943

(Abril 19.)

Por el cual se crea una nueva plaza de ayudante de albañilería, al servicio del Alcantarillado (construcción y sostenimiento) ~~de~~ adicional al inciso D, del Decreto # 1. de 1943.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo único.- Adicional al inciso D del Decreto número 1º de 1943, sobre Alcantarillado (construcción y sostenimiento), créase una nueva plaza de ayudante de albañilería con jornal de \$ 1-30 y con retroactividad al 1º de enero del presente año, fecha desde la cual viene prestando sus servicios.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a diez y nueve de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,

Elias Duain

El Secretario accidental

Guillermo Pineda